

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, Octubre 02 del 2009.

DECRETO EXENTO N° 2.408 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° y 21° de la LEY NUM.19.925, “ Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas” publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña María Teresa Alegría Morales, con domicilio en sector de San Jorge, Comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de “reunir fondos para empalme de luz”.

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante el día y horario que se precisa:

NOMBRE: María Teresa Alegría Morales

RUT: 13.614.249-6

DOMICILIO: San Jorge

BENEFICIO: Carreras de Perro.

SECTOR: Quillaimo

LOCAL: Cancha Sr. Juan Pérez Gutiérrez

DIA Y HORARIO: Carreras de Perro: día Domingo 11 de Octubre del 2009, desde las 14:00 P.M., hasta las 21:00 P.M.

MOTIVO: “Reunir fondos para empalme de luz”.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **doña: María Teresa Alegría Morales**, RUN. N°13.614.249-6, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de Carreras de Perro (**CERVEZAS**) en el día y horario precedentemente señalados.

(Decreto Exento N°2.408, del 02 de Octubre del 2009)

REF.: AUTORIZA REALIZACIÓN DE BENEFICIO CARRERAS DE PERRO (CERVEZAS), CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A DOÑA MARIA TERESA ALEGRIA MORALES, EN SECTOR DE QUILLAIMO.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



Luis Campos Vásquez
Secretario Municipal (S)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/nlg

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal
 - 2.-Oficina de Patentes Municipales
 3. -Juzgado de Policía Local
 4. -Depto. Desarrollo Comunitario
 5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
 6. -Retén de Carabineros Digua.
 - 7.- Archivo SECMUN.
-